

Estimadas familias:

Ponemos en su conocimiento que ya se han publicado las instrucciones que regulan la aplicación de **PRECIOS REDUCIDOS DE COMEDOR ESCOLAR** para el curso 2022/23. Podrán solicitar esta reducción aquellas familias que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- Que la RENTA de la UNIDAD FAMILIAR no supere el límite establecido por la Comunidad de Madrid.
- Ser preceptor de la RENTA MÍNIMA de Inserción de la Comunidad de Madrid.
- Condición de VÍCTIMA de TERRORISMO o VIOLENCIA DE GÉNERO.
- Situación de ACOGIMIENTO FAMILIAR o PROTECCIÓN INTERNACIONAL.
- Condición de pertenecer al CUERPO Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

Las FAMILIAS que participen en el proceso deberán aportar la siguiente DOCUMENTACIÓN para participar en el proceso:

- TODOS los SOLICITANTES, deberán AUTORIZAR la consulta de la renta per cápita de la unidad familiar durante el año 2020 mediante la SOLICITUD correspondiente, y en el caso de aquellas familias que NO hayan PRESENTADO declaración de la RENTA correspondiente a ese ejercicio deberán aportar también el INFORME VIDA LABORAL.
- Los NUEVOS SOLICITANTES deberán entregar también la SOLICITUD cumplimentada y aportar la siguiente documentación:
 - Fotocopia del DNI o NIE de los padres o tutores legales del menor.
 - Fotocopia del LIBRO DE FAMILIA, y cuando haya variaciones en el mismo también VOLANTE de EMPADRONAMIENTO.
 - En caso de SEPARACIÓN o DIVORCIO deberá aportarse fotocopia del CONVENIO REGULADOR.

Para la PRESENTACIÓN de SOLICITUDES puede procederse de dos formas:

- Recogida y entrega de solicitud firmada, así como de la documentación correspondiente en SECRETARÍA, de lunes a viernes (excepto los miércoles) de 9:00 a 10:30, y los lunes y los miércoles también en horario de 13:00 a 14:00.



C.P.B. Virgen de Navalazarza

Medalla de plata de la Comunidad de Madrid
2 de mayo de 2008



TRINITY
COLLEGE LONDON
Registered Exam Centre 30140



Dirección del Área Territorial Madrid Norte
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA Y
PORTAVOCÍA

Comunidad de Madrid

2004-2014 diez años de bilingüismo / ten years of bilingualism

- SOLO PARA FAMILIAS CON CERTIFICADO DIGITAL, se puede descargar la solicitud desde la PÁGINA WEB del colegio, en la pestaña de SECRETARÍA, en el apartado de BECAS y AYUDAS. Una vez descargada, cumplimentada y firmada digitalmente, podrá ENVIARSE, junto con la documentación requerida, a la dirección cp.navalazarza.sanagustin@educa.madrid.org / milagros.cotrina@educa.madrid.org, o bien se presenta en secretaría en el horario arriba indicado.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Del 01 al 15 de septiembre de 2022

(se volverán a abrir los plazos a lo largo del curso)

IMPORTANTE: No será posible la aplicación del sistema de precios reducidos a aquellas familias que no estén al corriente de pago del servicio de comedor de cualquier centro docente de la Comunidad de Madrid.

Reciban un cordial saludo.

